INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñaperá ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

...normalización, certificación y metrología con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad

Asunción, 23 de julio del 2018
NOTA DAF/UOC N° 180 / 2018

SEÑORES
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.
Avda. Boggiani Nro 6212 c/ RI 5 - 021 608515
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 19/2018, "Adquisición de Licencia Informática" con (ID 349.709), en la cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 581//2018, por presentar las oferta más conveniente para el INTN.

- **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.: Para el items 1, por un monto total de Gs. 23.750.000 (Guaraníes veintitrés millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido. Para el items 2 se declara desierto por falta de disponibilidad presupuestaria.**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC

RECIBIDO POR:.....
ACLARACION DE FIRMA: Marcelo Oviedo
Fecha: 24-07-18

CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.
RUC Nº 80070889-0

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Ñaperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 23 de julio del 2018
NOTA DAF/UOC N° 179 / 2018

SEÑORES
BLUE OCEAN COMPANY S.A.
Denis Roa 260 c/Andrade 021 238 2813
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 19/2018, "Adquisición de Licencia Informática" con (ID 349.709), en la cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 581//2018, por presentar las oferta más conveniente para el INTN.

- **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.: Para el items 1, por un monto total de Gs. 23.750.000 (Guaraníes veintitrés millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido. Para el items 2 se declara desierto por falta de disponibilidad presupuestaria.**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC

RECIBIDO POR:.....
ACLARACION DE FIRMA: Cindy Montañez
Fecha: 24/07/18

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 23 de julio del 2018
NOTA DAF/UOC N° 181 / 2018

SEÑORES
PARASOFT S.R.L.
Avda. España 2403 c/Venezuela 021 601116.
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 19/2018, "Adquisición de Licencia Informática" con (ID 349.709), en la cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 581//2018, por presentar las oferta más conveniente para el INTN.

- **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.: Para el items 1, por un monto total de Gs. 23.750.000 (Guaraníes veintitrés millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido. Para el items 2 se declara desierto por falta de disponibilidad presupuestaria.**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC

RECIBIDO POR: Ruth Miers
ACLARACION DE FIRMA:
Fecha: 24/07/18 9:13hs

ParaSoft S.R.L.
Recepción